



SELLO QVARTO. QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ. Y SEIS.

se resolvieron a sembrar sus fincas en
o no nació el grano, o crecieran. lo han doblado
por lo que el Ayuntamiento de una conformidad, Acor-
dó representarse a los Señ. del R. y Supremo
Consejo de Castilla, haciéndoles presente todo
lo que y principalmente; que si veltiera a efecto su
pexior Resolución; quedarían aniquilados y adun-
dos los Lavadores de esta Villa, si podra en lo su-
cesivo continuar sus Lavamas: con lo que
se concluyó este Ayuntamiento y lo firmaron los R.
que concurren; doysse =

Lorenzo Ortega

Seixano Pomes

Ortuno
Castañon

Jern. Soianez
sindico

